

objetivos **Mejorar** las condiciones del herido para no arriesgar su vida.
De los primeros auxilios **Protegerle** de complicaciones consecuentes de las lesiones producidas en el accidente.
Conservar las fuerzas del herido.
Garantizar el transporte hasta el centro hospitalario.

secuencia

De actuación

Proteger: antes de actuar, tener la certeza de que la situación de peligro está controlada.

Avisar: a los servicios sanitarios de la empresa, o al teléfono de emergencias **112**.

Socorrer: reconocimiento de signos vitales, otras lesiones.



identificación

De signos vitales

Estado de consciencia.
Respiración.
Circulación de la sangre.
Reanimación cardio-pulmonar.

reanimación

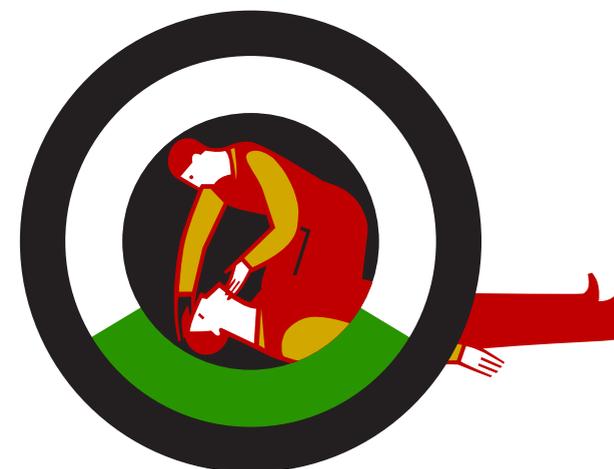
Por el método boca-boca

Es necesario:

Mantener la cabeza inclinada hacia atrás y la mandíbula levantada para que las vías de aire estén abiertas.

Se mantendrá la nariz pinzada para evitar fugas de aire mientras se realiza la respiración boca-boca.

El ritmo de insuflaciones será de **una vez cada cinco segundos**.



reanimación

Cardio-pulmonar (R.C.P.)

Los pasos a seguir son:

1º Cuatro insuflaciones de aire seguidas, sin esperar a que los pulmones se descarguen de aire, con el fin de procurar la máxima expansión pulmonar.

2º Quince compresiones sobre el esternón para realizar el masaje cardiaco, a un ritmo más rápido que un segundo **(15 masajes/10 seg.)**.

3º Otras dos insuflaciones de aire.

4º A continuación otras quince compresiones. Se continuará así, sin pausas, hasta recibir ayuda.

Normativa específica de aplicación en Prevención de Riesgos Laborales

- Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, Artículo 20. - Real Decreto 39/97 del Reglamento de los Servicios de Prevención, Capítulo VI.

- Real Decreto 486/97 de Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo, Artículo 10, Anexo VI. - Real Decreto 1627/97 de obras de construcción, Anexo IV, Parte A, Apto.14.